

México, D. F., a 25 de mayo de 2011.

DIPUTADO JORGE CARLOS RAMÍREZ MARÍN
Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de
Diputados.

**Segunda entrevista concedida a los
representantes de los medios de información,
previa a la sesión de la Comisión Permanente,
en el Senado de la República.**

PREGUNTA.- Oiga, diputado, ¿su partido estaría en la disposición de iniciar algún proceso jurídico o administrativo en contra del secretario de Seguridad Pública, por haber violentado la Constitución con la portación de esta medalla que le dio el gobierno de Colombia?

RESPUESTA.- Mire, por lo menos puedo decirle de los diputados, y no tengo una, ni la menor referencia de que vaya a iniciarse un proceso de esta naturaleza.

PREGUNTA.- ¿No lo amerita? Después de que ayer se debatió eso y se concluyó que, finalmente, aunque dicen los panistas que es un proceso del Siglo XIX, ¿se tiene que cumplir?

RESPUESTA.- Pues está escrito en la Constitución. Pero en este momento no hay ninguna estrategia, o intención en el grupo parlamentario, por lo menos no expresada en ese sentido.

PREGUNTA.- Por otro lado, si me permite ¿Ya está muerto y enterrado el periodo extraordinario de sesiones para ver las reformas estructurales?

RESPUESTA.- El periodo depende de los dictámenes. En la medida en que las comisiones produzcan estos dictámenes, existen posibilidades.

La única fecha concreta que tenemos es de la Comisión de Gobernación, que ha dicho que el 27 de julio terminaría de procesar el dictamen relativo a la Ley de Seguridad Nacional. Ahí ya tenemos una fecha cierta. Por lo menos respecto a la Ley de Seguridad Nacional no habrá ningún periodo extraordinario antes del 27 de julio.

PREGUNTA.- Esta situación de Oaxaca ¿cómo la ven ustedes? Decían que el problema magisterial era un problema de gobiernos priístas, pero ahora es un gobierno diferente al del PRI.

RESPUESTA.- No solamente eso, no se puede gobernar con parcialidades o en parcialidades, “un rato hacemos esto y luego cambiamos y hacemos otro”.

Aquí nosotros, por ejemplo, hoy estamos presentando un punto de acuerdo que nos parece sumamente grave, el hecho de que la Tesorería del estado decida asignar recursos del Ramo 33, no al titular del ayuntamiento, sobre quien recae legalmente la responsabilidad, sino a unos presuntos comités, o peor, en algunos casos directamente a los regidores que integran el ayuntamiento.

Nos parece que se están cometiendo actos de autoridad que están muy lejos de estar sujetos a la ley y están, quizá, abusando del capital moral, que el hecho de haber ganado una elección y haber provocado una alternancia, significan.

Nadie puede estar encima de la ley, para eso están las leyes, y lo que nos parece en Oaxaca, es que hay toda la disposición de inventar las leyes o inventar las disposiciones a modo.

Al menos en lo que se refiere a estas disposiciones financieras, vamos nosotros a insistir hasta que se cumpla.

Muchas gracias.

--ooOoo --